



Dictámenes.(108)

Alejandro Leal Tovías; y José Antonio Lorca Valle, notifican modificaciones a los dictámenes: 92; y 6, respectivamente

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; José Antonio Lorca Valle, no se manifestó.

a) con Proyecto de Decreto.(6)

1(15). Derechos Humanos: que reforma el artículo 30 TER en su párrafo tercero; y adiciona al mismo artículo 30 TER un párrafo, éste como cuarto, por lo que actuales, cuarto, y quinto, pasan a ser párrafos, quinto, y sexto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2401) Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

2(15). Vigilancia: que reforma el artículo 37 en sus párrafos, segundo, y tercero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1616) René Oyarvide Ibarra lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

3(30). Vigilancia: que reforma los artículos, 9° en su párrafo tercero, y 77 en su fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1760) René Oyarvide Ibarra lo presentó. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

4(16). Ecología y Medio Ambiente: que reforma, los artículos, 11, y 44, así como denominación del Capítulo X; y adiciona, el artículo 11 Bis, al Capítulo X las secciones, primera “Del Perito Dictaminador” y los vigentes artículos, 41, 42, y 43, segunda “Del Dictamen Técnico”, y los artículos, 44 reformado, y 44 Bis a 44 Quáter de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí. (turnos: 1672; y 1887) Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 15 votos a favor; 7 abstenciones de, Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Bernarda Reyes Hernández, y Emma Idalia Saldaña Guerrero; 4 votos en contra de: Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Gabriela Martínez Lárraga, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Edmundo Azael Torrescano Medina. Aprobado por mayoría.

5(18). Ecología y Medio Ambiente: que reforma los artículos, 12 en su fracción IV, 45 en su fracción IV, 47 en su fracción IV, y 75 en sus fracciones, X, y XI; y adiciona, a los artículos, 4° el párrafo tercero, y 75 la fracción XII, y el artículo 83 BIS de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1870) Intervino en pro Alejandro Leal Tovías. Suficientemente discutido por mayoría. Héctor Mauricio Ramírez Konishi,

Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 24 votos a favor; 2 abstenciones de: José Antonio Lorca Valle, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobado por mayoría.

6(16). Desarrollo Económico y Social: que reforma el artículo 10 en sus fracciones, II, III, IV y V; y adiciona al mismo artículo 10 las fracciones, VI, y VII de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí. (turno: 921) Gabriela Martínez Lárraga lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 25 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, ausente. Aprobado por unanimidad.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.

7(27). Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; y Hacienda del Estado: que reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en *materia de búsqueda de la igualdad, y de la protección a las personas en desventaja social, para dar cumplimiento a Agenda 2030*. (turno: 2188) Edmundo Azael Torrescano Medina lo presentó. Fijaron postura: Alejandro Leal Tovías, Gabriela Martínez Lárraga, René Oyarvide Ibarra, Dolores Eliza García Román, Eloy Franklin Sarabia, José Luis Fernández Martínez, José Antonio Lorca Valle, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Emma Idalia Saldaña Guerrero. Intervino en pro Gabriela Martínez Lárraga. Suficientemente discutido por mayoría. Rubén Guajardo Barrera, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, no se manifestaron. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad. Para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Constitución, se ordenó notificar la Minuta a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

c) con Proyecto de Decreto.(6)

8(19). Transparencia y Acceso a la Información Pública: que adiciona al artículo 82 un párrafo, éste como último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1598) Intervinieron, en contra Edmundo Azael Torrescano Medina; en pro Rubén Guajardo Barrera. Suficientemente discutido por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, y Gabriela Martínez Lárraga, no se manifestaron. Votación nominal 20 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; 3 votos en contra de: Ma. Elena Ramírez Ramírez, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Lidia Nallely Vargas Hernández. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por mayoría.

9(9). Agua: que reforma el artículo 10 en su fracción II el inciso a) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 2531) Sin discusión. Votación nominal 23 votos a favor. René Oyarvide Ibarra, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

10(67). Transparencia y Acceso a la Información Pública: que reforma, los artículos, 4° en sus fracciones, XXXVIII, y XLIII, 11 en su fracción IV, 19, 31 en sus fracciones, IX, y X, 34, 37 en su párrafo segundo, 50 en

su fracción VIII, 59, la denominación del Título Cuarto, 64, 67 en su párrafo primero, y en sus fracciones, I, II, III, VIII y IX, 68 en su párrafo segundo, 69 en sus fracciones, IV, y VII, 70, 71, 73 en sus párrafos, primero, y tercero, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, la denominación del Título Sexto, 99, 100, 101, 102, y 103; adiciona, a los artículos, 67 la fracción X, 68 un párrafo, éste como último, en el Título Cuarto el Capítulo VI “Del Consejo Técnico y Científico Archivístico” con el artículo 81 BIS; y deroga, del artículo 4° la fracción XLI, los artículos, 65 y 66, y del artículo 69 las fracciones VIII a XV, el artículo 72, del Título Cuarto el Capítulo IV y los artículos 76 a 79, y los artículos, 104 a 111 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí. (turnos: 596; y 2103) Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 25 votos a favor. René Oyarvide Ibarra, ausente. Aprobado por unanimidad.

11(8). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, celebrará Sesión Solemne el doce de enero del año dos mil veintitrés, para conmemorar el Centenario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y, reconocer a esta casa de estudios, por los logros obtenidos y la consolidación en el ámbito educativo, social y cultural en la Entidad, en el país, y en el mundo. (turno: 2649) Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

12(3). Desarrollo Territorial Sustentable: que establece los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2023. (turno: 2598) Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobado por mayoría.

13(5). Hacienda del Estado: que fija los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2023. (turno: 2572) Roberto Ulises Mendoza Padrón lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 23 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Lidia Nallely Vargas Hernández, ausente. Aprobado por mayoría.

d) con Proyecto de Resolución. (5)

En votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad que los dictámenes 14 a 18 se discutan y voten en un solo grupo.

14(6). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Asuntos Indígenas: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a, la Guardia Nacional, la Guardia Civil Estatal, y la dirección de seguridad pública municipal de Ciudad Valles, planear y ejecutar de manera coordinada, recorridos permanentes de prevención en la zona Tenek y, en general, en los veinticuatro municipios del Estado con presencia indígena. (turno: 2036)

15(9). Desarrollo Económico y Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la dirección de Turismo y Comercio del ayuntamiento de San Luis Potosí, analizar creación de sitio web que contenga gaceta con información de todo tipo de eventos realizados por el sector público como el privado, que puedan considerarse como oferta turística, como exposiciones, convenciones, o festivales en la Capital del Estado, con el propósito de activar y fortalecer la economía, así como atraer y retener el turismo

durante la temporada vacacional. Además, a fin de aumentar accesibilidad de dicho instrumento, así como su impacto en promoción turística del municipio, se propone implementación de vínculo de acceso desde la página oficial de dicho ayuntamiento, así como que referida gaceta turística ofrezca información y nexos para poder asistir a enunciados eventos. (turno: 1976)

16(3). Desarrollo Territorial Sustentable: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, al delegado, y al director de catastro de Villa de Pozos, agilizar trámites faltantes para construcción de nuevo panteón. (turno: 2543)

17(4). Desarrollo Territorial Sustentable: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado, y a la dirección de obras públicas del ayuntamiento de San Luis Potosí, implementar mecanismos durante el mes de diciembre para que obras de pavimentación no afecten a comercios establecidos en zonas de obras de la zona metropolitana de la Entidad. (turno: 2544)

18(7). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, y a las 58 coordinaciones de protección civil municipal, realizar jornada de verificación de condiciones de seguridad en centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones en la Entidad, dando a conocer a los responsables de dichos centros los protocolos que han de poner en práctica para mitigar riesgos. (turno: 2193)

Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobados por unanimidad.

e) con Proyecto de Decreto.(90)

19(242). Hacienda del Estado: que expide la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio fiscal 2023. (turno: 2556) Roberto Ulises Mendoza Padrón lo presentó. René Oyarvide Ibarra fijó postura. Sin discusión. Votación nominal 25 votos a favor; un voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga. Aprobado por mayoría.

20(437). Hacienda del Estado: que expide el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio fiscal 2023. (turno: 2556) Roberto Ulises Mendoza Padrón lo presentó. René Oyarvide Ibarra, y Gabriela Martínez Lárraga, fijaron postura. Intervinieron, en pro: Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Luis Fernández Martínez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Bernarda Reyes Hernández; consideraciones de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; y en contra Gabriela Martínez Lárraga. Suficientemente discutido por mayoría. Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Alejandro Leal Tovías, no se manifestaron. Votación nominal 25 votos a favor; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga. Aprobado por mayoría.

En votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad que los dictámenes 21 a 28 se discutan y voten en un solo grupo.

21(8). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de El Naranjo, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2310)

22(8). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Huehuetlán, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2336)

23(7). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Salinas, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2334)

24(116). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2331)

25(7). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2318)

26(9). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Tanquián de Escobedo, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2333)

27(8). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Venado, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2330)

28(17). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que fija los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, del ayuntamiento de Villa Hidalgo, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2297)

María Aranzazu Puente Bustindui los presentó. Eloy Franklin Sarabia fijó postura. Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobados por mayoría.

En votación nominal 25 votos a favor; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga. Aprobado por mayoría que los dictámenes 29 a 50 se discutan y voten en un solo grupo.

29(19). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Axtla de Terrazas, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2464)

30(11). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Cárdenas, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2449)

31(13). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Cedral, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2577)

32(12). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Cerritos, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2549)

33(11). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Charcas, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2441)

34(12). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Ciudad del Maíz, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2454)

35(12). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Ciudad Fernández, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2428)

36(13). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de El Refugio, Ciudad Fernández, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2443)

37(15). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Ciudad Valles, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2450)

38(12). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Ébano, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2595)

39(12). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de El Naranjo, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2491)

40(13). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Matehuala, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2460)

41(13). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Rayón, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2448)

42(12). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Rioverde, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2478)

43(14). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de San Ciro de Acosta, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2456)

44(14). **Agua:** que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Tamazunchale, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2425)

45⁽¹²⁾. Agua: que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Tamuín, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2455)

46⁽¹¹⁾. Agua: que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Tanquián de Escobedo, ejercicio fiscal 2023. (sin turno)

47⁽¹²⁾. Agua: que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Villa de Arista, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2446)

48⁽¹³⁾. Agua: que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Villa de la Paz, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2461)

49⁽¹³⁾. Agua: que establece las cuotas y tarifas del organismo operador de agua de Villa de Reyes, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2440)

50⁽¹⁷⁾. Agua: que establece las cuotas y tarifas del Interapas, ejercicio fiscal 2023. (turno: 2463)

Dolores Eliza García Román los presentó. Intervinieron en pro, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi. Suficientemente discutidos por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobados por mayoría.

En votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad que los dictámenes 51 a 108 se discutan y voten en un solo grupo.

51⁽¹⁰⁵⁾. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua: que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ahualulco del Sonido 13. (turno: 2636)

52⁽¹⁰⁶⁾. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua: que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Alaquines. (turno: 2581)

53⁽¹²³⁾. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua: que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Aquismón. (turno: 2548)

54⁽¹⁷⁶⁾. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Axtla de Terrazas. (turno: 2590)

55⁽¹³²⁾. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cárdenas. (turno: 2638)

56⁽¹⁴⁴⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cerritos. (turno: 2565)

57⁽¹³¹⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cerro de San Pedro. (turno: 2578)

58⁽¹⁸²⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Charcas. (turno: 2505)

59⁽¹⁶⁷⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ciudad Fernández. (turno: 2631)

60⁽¹⁸²⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ciudad Valles. (turno: 2637)

61⁽²⁰¹⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ébano. (turno: 2591)

62⁽⁹⁴⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Lagunillas. (turno: 2600)

63⁽¹¹⁸⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Mexquitic de Carmona. (turno: 2528)

64⁽¹²⁰⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Moctezuma. (turno: 2630)

65⁽¹⁷⁸⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Rayón. (turno: 2620)

66⁽¹¹⁷⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Antonio. (turno: 2622)

67⁽²²⁵⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Ciro de Acosta. (turno: 2589)

68⁽⁹²⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Martín Chalchicautla. (turno: 2575)

- 69⁽¹¹²⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Santa Catarina. (turno: 2594)
- 70⁽¹⁵²⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Soledad de Graciano Sánchez. (turno: 2603)
- 71⁽¹⁰⁷⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tamasopo. (turno: 2619)
- 72⁽¹⁶³⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tamazunchale. (turno: 2571)
- 73⁽¹²⁹⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tampamolón Corona. (turno: 2593)
- 74⁽¹³³⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa de Arriaga. (turno: 2635)
- 75⁽¹⁴⁰⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa de Guadalupe. (turno: 2628)
- 76⁽¹⁰⁷⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa de la Paz. (turno: 2602)
- 77⁽¹²¹⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa de Ramos. (turno: 2623)
- 78⁽²¹²⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Xilitla. (turno: 2574)
- 79⁽¹⁴⁷⁾. **Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Zaragoza. (turno: 2626)
- 80⁽⁴⁸⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Armadillo de los Infante. (turno: 2616)
- 81⁽⁵⁶⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Catorce. (turno: 2611)
- 82⁽⁵⁰⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cedral. (turno: 2592)

83(43). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ciudad del Maíz. (turno: 2582)

84(49). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Coxcatlán. (turno: 2566)

85(49). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de El Naranjo. (turno: 2607)

86(47). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Guadalcázar. (turno: 2639)

87(52). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Huehuetlán. (turno: 2609)

88(74). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Matehuala. (turno: 2621)

89(51). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Matlapa. (turno: 2570)

90(63). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Rioverde. (turno: 2627)

91(53). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Salinas. (turno: 2633)

92(92). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Luis Potosí. (turno: 2634)

93(47). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Nicolás Tolentino. (turno: 2579)

94(46). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Vicente Tancuayalab. (turno: 2615)

95(59). **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Santa María del Río. (turno: 2599)

- 96⁽⁴⁶⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Santo Domingo. (turno: 2601)
- 97⁽⁴⁶⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tampacán. (turno: 2597)
- 98⁽⁵⁸⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tamuín. (turno: 2618)
- 99⁽⁴⁸⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tancanhuitz. (turno: 2625)
- 100⁽⁴⁶⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tanlajás. (turno: 2617)
- 101⁽⁴³⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tanquián de Escobedo. (turno: 2580)
- 102⁽⁵³⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tierra Nueva. (turno: 2632)
- 103⁽⁴⁷⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Vanegas. (turno: 2629)
- 104⁽⁴⁶⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Venado. (turno: 2624)
- 105⁽⁵⁸⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa de Arista. (turno: 2640)
- 106⁽⁶⁴⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa de Reyes. (turno: 2596)
- 107⁽⁶⁴⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa Hidalgo. (turno: 2583)
- 108⁽⁵⁷⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua:** que expide la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa Juárez. (turno: 2604)

Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y María Aranzazu Puente Bustindui, los presentaron. Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobados por mayoría.

Punto de Acuerdo.

2690(2)(2). Que busca exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de manera urgente llevar a cabo revisión de condiciones de seguridad de todas las instalaciones del Poder Judicial, con el fin de establecer protocolos de actuación en bien de la seguridad de quienes intervienen en las diversas instancias materia de su responsabilidad; legislador Juan Francisco Aguilar Hernández. En votación nominal con 24 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausente, por mayoría es de urgente y obvia resolución. Intervino en pro Rubén Guajardo Barrera. Suficientemente discutido por mayoría. José Antonio Lorca Valle, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, no se manifestaron. Votación nominal 23 votos a favor; 2 abstenciones de, Lilita Guadalupe Flores Almazán, y José Antonio Lorca Valle. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausente. Aprobado por mayoría.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 15 diciembre 2022-31 enero 2023; protesta de ley.

En votación por cédula resultaron 23 votos a favor; un voto en contra. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes. Aprobado por mayoría de la siguiente manera:

Presidenta: María Aranzazu Puente Bustindui
Vicepresidenta: Martha Patricia Aradillas Aradillas
Secretario: José Antonio Lorca Valle
Primer Vocal: Edmundo Azael Torrescano Medina
Segunda Vocal: María Claudia Tristán Alvarado
Suplente: René Oyarvide Ibarra
Suplente: Nadia Esmeralda Ochoa Limón